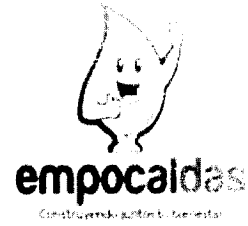


EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00347



EXPEDICION DEL CDP: 2022/01/20
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION N°01 Y PRORROGA N°01 CONTRATO N°227 DE 2021 REPOSICION DE ALCANTAR
ILLADO CRA 2 CLLS 13 Y 14 MUNICIPIO LA DORADA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030811	Rehab. infraest plantas, red, bocat. Convenio Gobe	45,840,291
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		45,840,291


JOSE OSCAR DEBOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

100

100



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 17/01/2021

Objeto de la contratación	Adición No.1 y prórroga No.1 al contrato 227 del 2021 Reparación de alcantarillado Carrera 2 calles 13 y 14 en el municipio de La Dorada Caldas
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	Minuta contrato 227-2021
----------------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Debido al colapso permanente de las paredes de la brecha principal ejecutada para la reposición de alcantarillado, se incrementaron las cantidades de obra asociadas a movimientos de tierra principalmente: excavación con máquina (ampliación de brechas), cargue y retiro (material incompetente contaminado por taponamientos de la red principal y domiciliarias), demolición y retiro de losas de pavimento falladas por pérdida de suelo de soporte, mayores cantidades de llenos y sustituciones de material, lo que hace necesaria la adición de recursos con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato 227-2021
-----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Conveniencia	Es conveniente dar completitud a las obras propuestas dada la necesidad de avanzar en las obras de mejoramiento de la red de alcantarillado de la carrera 2a, teniendo en cuenta las metas propuestas del PSMV del municipio y evitar las inundaciones por las tuberías de alcantarillado taponadas ante la mínima pendiente y obsolescencia de la tubería existente
--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Oportunidad	Es oportuno dar continuidad a las obras de reposición de la red de alcantarillado y restablecer el adecuado terminado para la seguridad de la infraestructura existente, el comercio local, la movilidad de esta importante zona y el mejoramiento en la prestación del servicio público tendiente a la mejor calidad de vida de los usuarios, suscriptores y la comunidad de La Dorada en general.
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Ejecución de obras complementarias de acueducto (cajillas metálicas, reposición de concreto de 3.000 psi para andenes) de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas de Empecaldas S.A.E.S.P
-----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	servicio de construcción de alcantarillado

EMPOCALDAS S.A.E.SP.

Reparación de alcantarillado Carrera 2 calles 13 y 14 en el municipio de La Dorada Caldas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
6	DEMOLICIONES				
7	corte con disco abrasivo	ml	12,00	96.574	1.158.888
8	hidráulico, incluye andenes, gradería y canchales.	m3	110,90	71.000	7.873.900
9	EXCAVACION				
10	Excavación con retroexcavadora	m3	906,90	8.600	7.799.340
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	205,00	27.500	5.637.500
14	ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO				
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	32,00	11.000	352.000
24	LLENOS				
25	Arena para base y atraque	m3	23,00	102.000	2.346.000
26	Llenos compactado con material de obra	m3	1220,70	17.500	21.362.250
	COSTO TOTAL				46.529.878
	COSTO DIRECTO				34.479.346
	ADMINISTRACION			25%	8.619.837
	IMPREVISTOS			2%	689.587
	UTILIDADES			5%	1.723.967
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	327.554
	COSTO TOTAL				45.840.291

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	No aplica
-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
45.840.291		45.840.291

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030811	Rehab. infraest plantas, red, bocat. Convenio Gobernación	45.840.291
	TOTAL CDP	45.840.291

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Carrera 2 entre calles 13 y 14 municipio de La Dorada, Caldas
Plazo de ejecución	Teniendo en cuenta la necesidad de ejecución de obras adicionales a las inicialmente estimadas, se requiere igualmente una prórroga de 20 días adicionales al plazo inicial para un total de 80 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	La acordada en el contrato 227-2021
---------------	-------------------------------------

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor (Estrategia)	Cargo del Supervisor
Juan Pablo Zuluaga Correa	Ingeniero de Zona

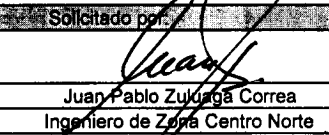
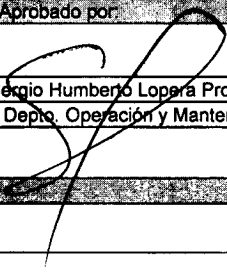
GARANTÍAS

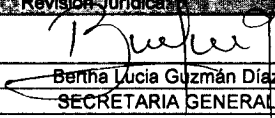
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Ingeniero de Zona Centro Norte	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Elaboro *Juan Zuluaga*
Ingeniero de Zona



f Empecaldas @empecaldas

✉ empo@empecaldas.com.co

🌐 www.empecaldas.com.co

ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO: No. 227 – 2021

CONTRATISTA: HUMBERTO HURTADO NARIÑO

NIT: 10.232.511

OBJETO: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

PLAZO INICIAL: SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: DICIEMBRE 23 DE 2021

VALOR DEL CONTRATO: \$ 184.210.390


RECURSOS: CONVENIO GOBERNACION

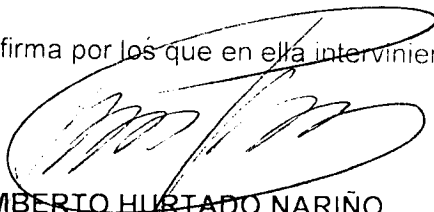
CDP: 00498 DE ABRIL 16 DE 2021

RP: 000995 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2021

En la ciudad de Manizales, Caldas a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron el ingeniero **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**, Ing. de Zona de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **HUMBERTO HURTADO NARIÑO** en condición de contratista con el fin de suspender el Contrato No. 227 de 2021, teniendo en cuenta la necesidad de definición por parte de la entidad contratante acerca de las labores de reposición del pavimento colapsado tras las intervenciones para reposición de alcantarillado a gran profundidad (> 4 metros), para lo cual se buscan las fuentes de financiación necesarias.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A E.S.P


HUMBERTO HURTADO NARIÑO
CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA N°	No - 227 -
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P.
NIT	890.803.239-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
CC	16.072.158 DE MANIZALES
OBJETO	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.
CONTRATISTA	HUMBERTO HURTADO NARIÑO
CC	10.232.511 DE MANIZALES
MUNICIPIOS DE EJECUCIÓN	LA DORADA, CALDAS
COSTO DIRECTO	\$ 136.502.697,00
ADMINISTRACIÓN 24%	\$ 32.760.647,00
IMPREVISTO 5%	\$ 6.825.135,00
UTILIDAD 5%	\$ 6.825.135,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	\$ 1.296.776,00
VALOR TOTAL OBRAS	\$ 184.210.390,00 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
RECURSOS	CONVENIO GOBERNACIÓN
SUPERVISIÓN	INGENIERO DE ZONA
CDP	00498 DE ABRIL 16 DE 2021

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, amparado en la Ley 142 de 1994 reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **HUMBERTO HURTADO NARIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.232.511** de Manizales, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de obra el cual se regirá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que en materia de

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS						
CONTRATO No: 227-2021	ACTA No:		FECHA CORTE:		FECHA ACTA:	
OBJETO OBRA: REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA	VALOR INICIAL:	184.210.390,00	FECHA INICIACION	OCTUBRE 25/2021	VALOR PRESENTE ACTA	\$ 230.050.740,00

REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA										
CONDICIONES CONTRACTUALES					PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA			
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	% EJECUTADO
1	PRELIMINARES									
2	Localizacion y replanteo (Incluye plano record)	ML	96	\$ 4.100	\$ 393.600	96,00	\$ 393.600,0	96,00	\$ 393.600,0	100%
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ML	204	\$ 11.500	\$ 2.346.000	204,00	\$ 2.346.000,0	204,00	\$ 2.346.000,0	100%
4	Señal preventiva y reglamentaria	UN	3	\$ 130.000	\$ 390.000	3,00	\$ 390.000,0	3,00	\$ 390.000,0	100%
5	Instalacion de valla institucional 2x4	UN	1	\$ 670.000	\$ 670.000	1,00	\$ 670.000,0	1,00	\$ 670.000,0	100%
6	DEMOLICIONES									
7	corte con disco abrasivo	ML	288	\$ 6.200	\$ 1.785.600	300,00	\$ 1.860.000,0	300,00	\$ 1.860.000,0	104%
8	Demoliciones de estructuras en concreto hidraulico,incluye andenes,graderia y canuelas.	M3	30,24	\$ 71.000	\$ 2.147.040	0,00	\$ -		\$ -	0%
9	EXCAVACION									
10	Excavacion con retroexcavadora	M3	600,00	\$ 8.600	\$ 5.160.000	1.506,88	\$ 12.959.168,0	1.506,88	\$ 12.959.168,0	251%
11	Bajo agua	M3	67,20	\$ 42.000	\$ 2.822.400	54,70	\$ 2.297.400,0	54,70	\$ 2.297.400,0	81%
12	Cajon para entibado metalico	M2	768,00	\$ 66.500	\$ 51.072.000	756,00	\$ 50.274.000,0	756,00	\$ 50.274.000,0	98%
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	M3	104,16	\$ 27.500	\$ 2.864.400	309,24	\$ 8.504.100,0	309,24	\$ 8.504.100,0	297%
14	ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO									
15	Instalacion tubería corrugada PVC corrugada de 18"	ML	96,00	\$ 25.500	\$ 2.448.000	94,50	\$ 2.409.750,0	94,50	\$ 2.409.750,0	98%
16	Camara de caída D = 1,2 H. 3,04, espesor de pared e= 0,20 con colchon de piedra pegada e= 40 cm y boquilla	ML	4,00	\$ 549.000	\$ 2.196.000	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
17	Suministro e instalacion de Tapa con aro pozo de inspeccion en HD D=0,60m para trafico pesado	UND	2,00	\$ 650.000	\$ 1.300.000	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
18	Bases y canuelas	UND	2,00	\$ 460.000	\$ 920.000	2,00	\$ 920.000,0	2,00	\$ 920.000,0	100%
19	Instalacion de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ML	48,00	\$ 11.000	\$ 528.000	80,00	\$ 880.000,0	80,00	\$ 880.000,0	167%
20	Cajas de inspeccion de 0,50x0,50 para domiciliarias,incluye tapa en concreto	UND	8,00	\$ 340.000	\$ 2.720.000	8,00	\$ 2.720.000,0	8,00	\$ 2.720.000,0	100%
21	Instalacion de siletas TEE de 18"X18"	UND	10,00	\$ 40.000	\$ 400.000	7,00	\$ 280.000,0	7,00	\$ 280.000,0	70%
22	Empalmes a camara	UND	4,00	\$ 75.000	\$ 300.000	2,00	\$ 150.000,0	2,00	\$ 150.000,0	50%
23	Sumidero de doble reja tipo sifon en concreto de 21 Mpa tapa en HD,acero de 1" separacion hierro 5 cms a ejes,platina central de refuerzo según diseño establecido	UND	4,00	\$ 1.420.000	\$ 5.680.000	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0%
24	LLENOS									
25	Arena para base y atraque	M3	23,99	\$ 102.000	\$ 2.446.857	0,00	\$ -		\$ -	
26	Llenos compactado con material de obra	M3	591,36	\$ 17.500	\$ 10.348.800	1.133,91	\$ 19.843.425,0	1.133,91	\$ 19.843.425,0	192%
27	Subbase para pavimento	M3	42,00	\$ 123.000	\$ 5.166.000	0,00	\$ -		\$ -	
28	CONCRETOS									
29	Coconeto de 21 Mpa para graderias y andenes	M3	5,00	\$ 520.000	\$ 2.600.000	0,00	\$ -		\$ -	
30	Coconeto para pavimentos 42 MR hecho en obra	M3	30,24	\$ 700.000	\$ 21.168.000	0,00	\$ -		\$ -	
31	ACEROS									
32	Acero de refuerzo para graderias	Kg	100,00	\$ 5.050	\$ 505.000	0,00	\$ -		\$ -	
33	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,25	\$ 1.440.000	\$ 1.800.000	1,25	\$ 1.800.000,0	1,25	\$ 1.800.000,0	100%
34	Profesional siso	mes	1,25	\$ 2.500.000	\$ 3.125.000	1,25	\$ 3.125.000,0	1,25	\$ 3.125.000,0	100%
35	Elementos de proteccion personal para proteccion contra el COVID-19 (se pagara según factura mas AUI)	GI	1,00	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	1,00	\$ 3.200.000,0	1,00	\$ 3.200.000,0	
	ITEMS NUEVOS NO PACTADOS									
NP1	Demolicion de estructuras reforzadas	M3		\$ 110.000,0		141,14	\$ 15.525.400,0	141,14	\$ 15.525.400,0	
NP2	Comision de Topografia	Dia		\$ 450.000,0		15,00	\$ 6.750.000,0	15,00	\$ 6.750.000,0	
NP3	Gravilla para base y atraque	M3		\$ 125.000,0		46,73	\$ 5.841.250,0	46,73	\$ 5.841.250,0	
NP4	Equipo bobcat para nivelacion rasante	HR		\$ 150.000,0		16,00	\$ 2.400.000,0	16,00	\$ 2.400.000,0	
NP5	Alquiler motobomba (2 unidades)	Dia		\$ 175.000,0		20,00	\$ 3.500.000,0	20,00	\$ 3.500.000,0	
NP6	Material de prestamo para sustitucion	M3		\$ 48.000,0		309,00	\$ 14.832.000,0	309,00	\$ 14.832.000,0	
NP7	Hora retroexcavadora	HR		\$ 220.000,0		30,00	\$ 6.600.000,0	30,00	\$ 6.600.000,0	
	COSTO TOTAL				\$ 136.502.697		\$ 170.471.093		\$ 170.471.093	

DIFERENCIA	VR ADICIONAR
0,00	\$ -
0,00	\$ -
0,00	\$ -
0,00	\$ -
0,00	\$ -
-12,00	\$ (74.400)
30,24	\$ 2.147.040
0,00	\$ -
-906,88	\$ (7.789.168)
12,50	\$ 525.000
12,00	\$ 798.000
-205,08	\$ (5.639.700)
0,00	\$ -
1,50	\$ 38.250
4,00	\$ 2.196.000
2,00	\$ 1.300.000
0,00	\$ -
-32,00	\$ (352.000)
0,00	\$ -
3,00	\$ 120.000
2,00	\$ 150.000
4,00	\$ 5.680.000
0,00	\$ -
23,99	\$ 2.446.857
-542,55	\$ (9.494.625)
42,00	\$ 5.166.000
0,00	\$ -
5,00	\$ 2.600.000
30,24	\$ 21.168.000
0,00	\$ -
100,00	\$ 505.000
0,00	\$ -
0,00	\$ -
0,00	\$ -
0,00	\$ -
-141,14	\$ (15.525.400)
-15,00	\$ (6.750.000)
-46,73	\$ (5.841.250)
-16,00	\$ (2.400.000)
-20,00	\$ (3.500.000)
-309,00	\$ (14.832.000)
-30,00	\$ (6.600.000)
	\$ (33.968.396,42)

ADMINISTRACION	24%	32.760.647,00	40.913.062,00	40.913.062,00	\$ (8.152.415,14)
IMPREVISTOS	5%	6.825.135,00	8.523.555,00	8.523.555,00	\$ (1.698.419,82)
UTILIDADES	5%	6.825.135,00	8.523.555,00	8.523.555,00	\$ (1.698.419,82)
SUMA ANTES DE IVA			228.431.265,00	228.431.265,00	
IVA SOBRE UTILIDADES	19%	1.296.776,00	1.619.475,00	1.619.475,00	\$ (322.699,77)
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		184.210.390,00	230.050.740,00	230.050.740,00	
COSTO TOTAL		184.210.390,00	230.050.740,00	230.050.740,00	

ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 0227 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

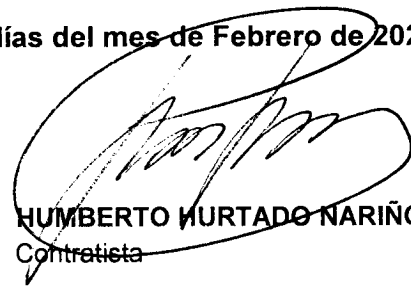
Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **HUMBERTO HURTADO NARIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.232.511** de Manizales, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 0227 de 2021 suscrito entre las partes el día 21 de Septiembre de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, actualmente se encuentra suspendido el contrato No. 0227 de 2021, según acta de suspensión suscrita el 17 de diciembre de 2021. **2)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 24 de Diciembre de 2021 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento Empocaldas, donde manifiestan que: *“Debido al colapso permanente de las paredes de la brecha principal ejecutada para la reposición de alcantarillado, se incrementaron las cantidades de obra asociadas a movimientos de tierra principalmente: excavación con máquina (ampliación de brechas), cargue y retiro (material incompetente contaminado por taponamientos de la red principal y domiciliarias), demolición y retiro de losas de pavimento falladas por pérdida de suelo de soporte, mayores cantidades de llenos y sustituciones de material, lo que hace necesaria la adición de recursos con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato 227-2021. Es conveniente dar completitud a las obras propuestas dada la necesidad de avanzar en las obras de mejoramiento de la red de alcantarillado de la carrera 2a, teniendo en cuenta las metas propuestas del PSMV del municipio y evitar las inundaciones por las tuberías de alcantarillado taponadas ante la mínima pendiente y obsolescencia de la tubería existente. Es oportuno dar continuidad a las obras de reposición de la red de alcantarillado y restablecer el adecuado terminado para la seguridad de la infraestructura existente, el comercio local, la movilidad de esta importante zona y el mejoramiento en la prestación del servicio público tendiente a la mejor calidad de vida de los usuarios, suscriptores y la comunidad de La Dorada en general.”* **3)** Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *“las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo*

justifiquen". 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00347 del 20 de Enero de 2022, con denominación "REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURAS, PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS". 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0227 de 2021 por el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha a de reinicio del mismo. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato 0227 de 2021 en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$45.840.291) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los **03 días del mes de Febrero de 2022.**



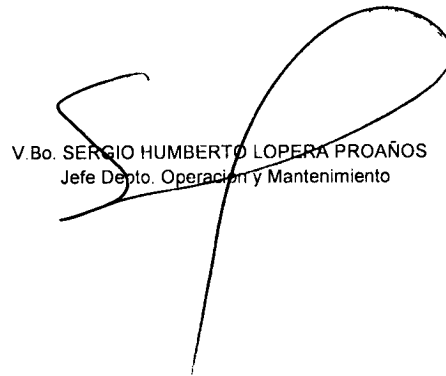
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



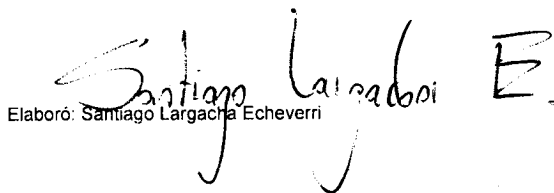
HUMBERTO HURTADO NARIÑO
Contratista



V.Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
Secretario General



V.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento



Elaboró: **Santiago Largacha Echeverri**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000413



FECHA DE EXPEDICION 2022/02/09
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000347
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION 1 Y PRORROGA 1 - CTTO 227/2021 - REPOSICION ALCANTARILLADO CR
2 CLL 13 Y 14 MUNICIPIO DE LA DORADA
BENEFICIARIO HURTADO NARIÑO HUMBERTO
C.C NRO 10232511

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030811	Rehab. infraest plantas, red, bocat. Conv Gobernac	45,840,291
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		45,840,291

PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADICIÓN 01 PRÓRROGA 01

CONTRATO N°

227 DE 2021



OBJETO

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN

LA DORADA

VALOR

\$184.210.390

CONTRATISTA

HUMBERTO HURTADO NARIÑO

CC O NIT

10.232.511

PLAZO

20 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL REINICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101049075

PÓLIZA DE RCE No.

42-40-101037382

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-oct-21	10-sep-22	\$ 69.015.204,30
SALARIOS Y PRETACIONES SOCIALES	SI	25-oct-21	10-jun-22	\$ 46.010.136,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍAS		\$ 46.010.136,20
RCE	SI	25-oct-21	3-jun-22	\$ 69.015.204,30

REQUISITOS LEGALIZACION**CUMPLE**

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

NA

CLAUSULAS EXORBITANTES

NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ADICIÓN 01 PRÓRROGA 01 AL CONTRATO 227 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

11/02/2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

Elaboró: Santiago Largacha Echeverri.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101049075		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
11	02	2022	25	10	2021	00:00	03	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HURTADO NARIÑO, HUMBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.232.511			
DIRECCIÓN: CL 76 A NRO. 19 A - 29						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8867260	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 227 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELACIONADO CON REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	25/10/2021	03/06/2022	\$69,015,204.30	\$55,263,117.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/10/2021	10/03/2025	\$46,010,136.20	\$36,842,078.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$46,010,136.20	\$36,842,078.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.01 Y PRORROGA NO.01 AL CONTRATO 0277 DEL 2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****28,325.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,901.00	\$ *****43,227.00	\$ *****161,035,476.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-45-101049075
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101049075		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11 02 2022			25 10 2021			00:00	03 03 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL HURTADO NARIÑO, HUMBERTO		IDENTIFICACIÓN CC: 10.232.511	
DIRECCIÓN: CL 76 A NRO. 19 A - 29		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867260	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867080	

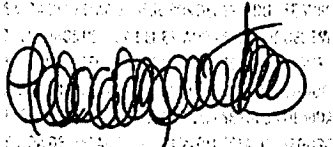
ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

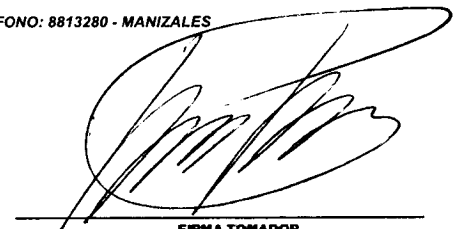
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101049075

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General



FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (MANIZALES), SUCURSAL (MANIZALES), COD.SUC (42), NO.PÓLIZA (42-40-101037382), ANEXO (5), FECHA EXPEDICIÓN (11/02/2022), VIGENCIA DESDE (25/10/2021), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (03/06/2022), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO DE PRORROGA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (HURTADO NARIÑO, HUMBERTO), IDENTIFICACIÓN (CC: 10.232.511), DIRECCIÓN (CL 76 A NRO. 19 A - 29), CIUDAD (MANIZALES, CALDAS), TELÉFONO (8867260)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO (EMPOCALDAS S.A E.S.P), IDENTIFICACIÓN NIT (890.803.239-9), DIRECCIÓN (KR 23 NRO. 75 - 82), CIUDAD (MANIZALES, CALDAS), TELÉFONO (8867080), BENEFICIARIO (890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P), ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 227 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELACIONADO CON REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA. BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

Table with columns: RIESGO (CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES), AMPAROS (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES), DEDUCIBLE (15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV), VIGENCIA DESDE (25/10/2021), VIGENCIA HASTA (03/06/2022), SUMA ASEG ACTUAL (\$69,015,204.30), SUMA ASEG ANTERIOR (\$55,263,117.00)

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO.01 Y PRORROGA NO.01 AL CONTRATO 0227 DEL 2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA (\$11,439.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$3,000.00), IVA (\$2,743.00), TOTAL A PAGAR (\$17,182.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$69,015,204.30), PLAN DE PAGO (CONTADO)

Table with columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.), DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO)

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Signature of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Signature of the policyholder

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101037382		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
11	02	2022	25	10	2021	00:00	03	06	2022	23:59		ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HURTADO NARIÑO, HUMBERTO		IDENTIFICACIÓN CC: 10.232.511	
DIRECCIÓN: CL 76 A NRO. 19 A - 29		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8867260

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101037382

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101037382		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
11	02	2022	25	10	2021	00:00	10	05	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HURTADO NARIÑO, HUMBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.232.511			
DIRECCIÓN: CL 76 A NRO. 19 A - 29						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867260		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P						ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 227 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELACIONADO CON REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	25/10/2021	10/05/2022	\$55,263,117.00	\$55,263,117.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO NO.227 DE 2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****17,033.00	\$ *****3,000.00	\$ *****3,806.00	\$ *****23,839.00	\$ *****55,263,117.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101037382

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101037382		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 02 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 10 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 05 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL HURTADO NARIÑO, HUMBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.232.511			
DIRECCIÓN: CL 76 A NRO. 19 A - 29						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867260		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]

[Firma Tomador]

42-40-101037382

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101049075	ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS		DÍA MES AÑO	HORAS				
11 02 2022	25 10 2021	00:00		10 02 2027	23:59				ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HURTADO NARIÑO, HUMBERTO	IDENTIFICACIÓN CC: 10.232.511
DIRECCIÓN: CL 76 A NRO. 19 A - 29	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8867260

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 227 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELACIONADO CON REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	25/10/2021	10/05/2022	\$55,263,117.00	\$55,263,117.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/10/2021	10/02/2025	\$36,842,078.00	\$36,842,078.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$36,842,078.00	\$36,842,078.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO NO.227 DE 2021 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****29,145.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****7,057.00	TOTAL A PAGAR \$ *****44,203.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****128,947,273.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-45-101049075
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101049075		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 02 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 10 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 02 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL HURTADO NARIÑO, HUMBERTO								IDENTIFICACIÓN CC: 10.232.511			
DIRECCIÓN: CL 76 A NRO. 19 A - 29						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867260		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]
42-45-101049075

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR



Martha Lucia Arias y Cia Ltda
asesores de seguros

CAPITALIZACION E INVERSION



Carrera 24 Nro. 20-53 Edificio Torreladera Local 2
Tel of 8821882 - 8843070 - Manizales

P-101097

Manizales, Caldas - 11 de Febrero de 2022	\$ 128,451.00
HUMBERTO HURTADO NARIÑO	10232511
CL 76 NO,19A-29	

CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS
4 Pendiente

Concepto	Detalle	Código	Seguro	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO PARTICULAR	101049075	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$44,203.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101037382	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$23,839.00
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO PARTICULAR	101049075-5	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$43,227.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101037382-5	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$17,182.00

Firma:

Este recibo no tendra validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de credito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva